



HAC/SEC/00289/2023

**ASUNTO:** CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE SESIÓN DE CABILDO

LA QUE SUSCRIBE, LA L.A.F. AIMEÉ FABIOLA DÍAZ GUTIÉRREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE: -----

**CERTIFICO:**-----

QUE EN EL ACTA DE LA **VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE ENCUENTRA BAJO EL SIGUIENTE: -----

**ACUERDO NÚMERO 0025/2023**-----

**PRIMERO.** - QUE EN EL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2023, A LA LETRA DICE:-----

**VIII. LAS PARTICIPACIONES PAGADAS A JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL 3ER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 (ENERO- SEPTIEMBRE); A CARGO DE LA LIC. INDIRA PATRICIA TACU PEREZ; TESORERA MUNICIPAL.**-----

**SEGUNDO.** - QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL 2023, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:-----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN SE PRESENTA ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, LAS PARTICIPACIONES PAGADAS A JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL 3ER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 (ENERO- SEPTIEMBRE); A CARGO DE LA LIC. INDIRA PATRICIA TACU PEREZ; TESORERA MUNICIPAL.-----

EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE DA INSTRUCCIONES A LA TESORERA MUNICIPAL PARA SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, VIGILANDO SU ADECUADA Y OPORTUNA PUBLICACIÓN.-----

**ENCONTRÁNDOSE PRESENTES:**

- LICENCIADO. FRANCISCO FARIAS BAILON, PRESIDENTE MUNICIPAL.



HAC/SEC/00289/2023

- CIUDADANA. LAURA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHABLÉ, PRIMERA REGIDORA. (JUSTIFICANTE HAC/CAB/108/2023).
- ARQUITECTO. ABENAMAR LEDESMA CRUZ, SEGUNDO REGIDOR
- CONTADORA PÚBLICA. LAURA ABREU RUIZ, TERCERA REGIDORA.
- LICENCIADA. MARINA GARCÍA MÉNDEZ, CUARTA REGIDORA. (JUSTIFICANTE HAC/CAB/113/2023).
- CIUDADANA. HILDA YURIDIS NARVÁEZ HERNÁNDEZ, QUINTA REGIDORA
- CIUDADANO. ARQUÍMIDES GARCÍA SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR
- CIUDADANA. SELENE PATRICIA CRUZ COLLI, SÉPTIMA REGIDORA.
- CIUDADANO. ABIMAEEL HERNÁNDEZ GARCÍA, OCTAVO REGIDOR.
- PROFESOR. GUADALUPE MORENO ALEJO, PRIMER SÍNDICO DE HACIENDA.
- PROFESORA. MARY CRUZ ROMERO COLÍN, SEGUNDO SÍNDICO JURÍDICO.

LA L.A.F. AIMEÉ FABIOLA DÍAZ GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA. -----

-----  
**TERCERO.-** EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR SIENDO LAS ONCE HORAS Y OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, CAMPECHE DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ATENTAMENTE

L.A.F. AIMEÉ FABIOLA DÍAZ GUTIÉRREZ  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.





